



Badajoz, a 14 de noviembre de 2013. La Gerente Territorial de Badajoz, PD, Res. de PD Resolución 29/02/12 (DOE n.º 47, de 08/03/12), M.ª VISITACIÓN MUÑOZ RODRÍGUEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2013, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Regional de Pacientes de Extremadura, y se regula su composición, organización, funcionamiento y atribuciones. (2013061959)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Regional de Pacientes de Extremadura, y se regula su composición, organización, funcionamiento y atribuciones, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El proyecto de Decreto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección de internet: <http://saludextremadura.gobex.es/>

Mérida, a 29 de octubre de 2013. El Director General de Salud Pública, JUAN LUIS CORDERO CARRASCO.